

linisterio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Mayo de 1982.

Expte. Nº 8.220/82-Ref. 001/82.

RES. Nº 093/82.

VISTO:

Que la alumna MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ OVALLE, L.U.Nº 72175, a probó como alumna de la Carrera de Ingeniería Química a las asignatu-/ras INGLES I e INGLES II;

Que actualmente se encuentra inscripta como alumna de la carrera de Licenciatura en Química, motivo por el cual solicita se le reconozca como aprobada la asignatura INGLES del Plan de Estudios de ésta última;

Lo informado por Dirección de Alumnos, lo aconsejado por el De-/ partamento de Humanidades y el dictámen de nuestra Comisión de Docen-/ cia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. Nº 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar a la alumna MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ OVALLE, L. U.Nº 72175, equiparación entre las asignaturas INGLES I e INGLES II, a probadas por la recurrente en la carrera de Ingeniería Química, con // INGLES de la Licenciatura en Química.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS nma

Ing JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ

SECRETARIO DE LEY

Departamento de Ciencias Exacts



Lie. POUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactos